



El TSJM admite a trámite la querrela del novio de Ayuso por revelación de secretos contra la fiscal provincial de Madrid

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha admitido a trámite la querrela presentada por la pareja de la presidenta madrileña, **Alberto González**, contra **María Pilar Rodríguez Fernández**, fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Madrid, y **Julián Salto Torres**, fiscal de la Sección de Delitos Económicos de la misma Fiscalía. Se les acusa de presunta revelación de secretos por funcionario, recogido en los artículos 417, 197 y siguientes del Código Penal (CP). La Sala ha declarado su competencia para conocer del caso.

En el mismo fallo, la Sala ha aceptado la exposición razonada presentada por el juez titular del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, referente a la denuncia presentada por los mismos hechos por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Este colegio actúa como parte acusadora en el proceso de la querrela. Además, el Tribunal ha designado al magistrado Francisco José Goyena Salgado, miembro de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Madrid, como instructor del caso.

Tal y como ha informado el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) este mismo martes a través de un comunicado, la publicación de esas conversaciones “ofrecen indiciariamente caracteres constitutivos de un delito de revelación de secretos previsto en el artículo 417.2 CP, que sanciona el quebrantamiento por parte de una autoridad o funcionar ...